

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 1 en lo Laboral de la Tercera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, Dr. Carlos J. B. Garibay, en los autos caratulados: BELLO, PABLO JESÚS c/GANE S.R.L y Otros s/C.P.L., Expte. N° 848, año 2.006, se ha dictado el siguiente decreto: "Santa Fe, 02 de Diciembre de 2.009, no habiendo comparecido el codemandado Demetrio Fleitas a estar a derecho, decláreselo rebelde y téngase por incontestada la demanda. Notifíquese por edictos. Las notificaciones que se practiquen por edictos deberán ser fijadas en el espacio habilitado a tales efectos dentro del Tribunal, conforme lo determine la Corte Suprema de Justicia. Santa Fe, 02 de diciembre de 2.009. Mario Silvio Ruiz, secretario.

S/C 91375 Feb. 12 Feb. 18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

En los autos caratulados: FACTA, FELIX RAIMONDO c/RABAGLINO, ANITAL y Otros s/Usucapión, Expte. N° 1420, año 2009, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en el Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de esta ciudad, el Sr. Juez ha decretado lo siguiente: "Santa Fe, 27 de Noviembre de 2009. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada demanda de posesión veintañal por la adquisición de dominio por prescripción (4015 CC), para la obtención del título supletorio contra Aníbal Rabaglino, Adán Bergallo y Reliname Paradot. Imprímase al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese al demandado para que en el término de ley, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía... Notifiquen: Balestieri, Lizasoain, Leizza, Correu o Pacor. Notifíquese (firmado) Dr. Roberto H. Dellamónica, Juez a/c; Germán A. Romero, secretario.

§ 11 91319 Feb. 12 Feb. 16

Por disposición del Sr. Juez de 1era. Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial de la 1era. Nominación, 2da. Secretaría de la ciudad de Santa Fe, Dr. Mario Cesar Barucca; Secretaria a cargo del Dr. Eduardo Adrián González, en los autos caratulados: BUSSI, CARLOS HERIBERTO c/MEDRÁN MARTÍN y Otros s/Sumario, Expte. N° 1221/2003, que tramitan por ante este Juzgado, se ha declarado rebeldes a Martín César Medrán, D.N.I. N° 26.309.181, y a los herederos y sucesores universales del Sr. Juan Aldo Medrán, D.N.I. 26.309.181, publicándose para su notificación en los términos del art. 77 del C.P.C. y C.; edictos durante dos días en el BOLETIN OFICIAL y exhibiéndose en el hall de planta baja de estos tribunales (art. 45 ley 7945). "Santa Fe 20/11/2.009. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declarase rebelde a Martín Cesar Medran y a los herederos y sucesores universales de Juan Aldo Medran. Notifíquese en la forma solicitada. Notifíquese" Fdo. Dr. Mario Cesar Barucca (Juez) - Dr. Eduardo Adrián Gonzalez. Las notificaciones que se practiquen por edictos deberán ser fijadas en los espacios habilitados a tales efectos dentro del Tribunal, conforme lo determine la Corte Suprema de Justicia. Santa Fe, 23 de Diciembre de 2009. Eduardo Adrián González, secretario.

§ 11 91324 Feb. 12 Feb. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: ANDINO, STELLA MARIS s/Quiebra, (Expte. N° 664/2009), en fecha 25/11/2009 se designó Síndico a la C.P.N. María Victoria Galán, domiciliada legalmente en calle Mendoza 3265 - PB - Dpto. A de la ciudad de Santa Fe. Fdo. Dr. Claudio Bermúdez (Juez) - Dra. Nilda Ojeda (Secretaria). Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días, sin cargo (art. 89 Ley 24.522). Santa Fe, 08 de Diciembre de 2009. Nilda G. Ojeda, secretaria.

S/C 91354 Feb. 12 Feb. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: ROMANO, TERESA ISABEL c/LAURIA, AMELIA ESTELA y Otros s/Prescripción Adquisitiva, Expte. N° 809 - Año 2009, se cita y emplaza a estar a derecho, por el término y bajo los apercibimientos de ley, a Amelia Estela Lauría; Josefa Petrona Lauría; Angélica Francisca Lauría; Espiro Agustín Lauría; Carlos de los Santos Lauría; Héctor Ricardo Lauría; Raúl Domingo Lauría; Adolfo Luis Lauría; Mario Huberto Lauría; José Argentino Andino y/o quienes resulten

propietarios y/o se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle San Martín N° 1232 de la ciudad de Coronda, inscripto bajo el N° 16379 y 13397 - Fº 151 - Tº 65 Impar Dpto. San Jerónimo del Registro General- P.I.I. N° 11-05-00-148346/0000-1, Y en el Departamento Topográfico de la Dirección Gral. de Catastro de Santa Fe, bajo el Duplicado N° 920. Lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, 27 de Octubre de 2009. Dr. Dávila (Juez) - Dra. Guayán (Secretaria). Cecilia Filomena, secretaria.

§ 11 91386 Feb. 12 Feb. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: RODRIGUEZ MERCEDES DEL VALLE s/Quiebra, Expte. N° 226/2005, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer conocer la presentación del informe final, el proyecto de distribución de fondos y la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes. Si no se formulare oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la Ley 24.522, los mismos serán aprobados. Publíquense edictos por el término de ley. Santa Fe, 14 de Diciembre de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 91333 Feb. 12 Feb. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, con sede en calle San Jerónimo 1551 de la ciudad de Santa Fe. se ha dispuesto que en los autos caratulados: ANTONINO E. NOSEDA S.A. s/Quiebra, Expte. Nro. 175/2009, se suspenda la venta directa de bienes del activo falencial dispuesta para la semana del 8 al 12 de Febrero de 2010 y se posponga a la semana comprendida entre el 15 y el 19 de marzo de 2010. La venta se realizará por lotes en las mismas condiciones expuestas en el edicto publicado el 1 de Febrero de 2010. No existe inventario detallado de los mismos, pero en términos generales se señala que consisten en: mercaderías del rubro "ferretería industrial" como llaves, pinzas, mechas, piedras, instrumentos de afinación de motores, mangueras de aire, palas, martillos, prensas chicas, repuestos usados varios, estanterías de metal y madera, cajoneras para repuestos chicos de metal y madera, mostradores, escritorios, sillas, sillones, una fotocopidora usada, caja de seguridad de hierro, computadoras usadas, archiveros. etc. Las condiciones de venta serán las siguientes: Las operaciones se realizarán exclusivamente en dinero efectivo, en el local comercial de calle Rivadavia 3200 (esquina Junín). La mercadería, repuestos, muebles comerciales y de oficina del local se liquidarán por lotes, previamente determinados, en el estado en que se encuentren, conforme pautas acordes a una liquidación comercial. No se admitirán reclamos o cambios, una vez concretada la venta. El local permanecerá abierto al público desde el día 15 al 19 de marzo de 2010 inclusive, de lunes a viernes, en horario de 8 a 12 y 17:30 a 20:30 hasta liquidar la totalidad de los bienes y muebles existentes en el lugar. Los interesados deberán concurrir en los días y horas indicados al lugar de venta. En el caso de adquisiciones de bienes muebles, que por su tamaño o características no puedan ser movilizados fácilmente podrán quedar reservados en el local, previo pago del precio, por 48 horas y el traslado de los mismos correrá por cuenta del comprador. La sindicatura no se responsabilizará por los daños que puedan sufrir los bienes vendidos que queden reservados en el local. No se exhibirán los bienes en forma previa a la fecha de apertura. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el diario Diario Uno. Informes: en la secretaria del Juzgado y/o a la sindicatura al Tel. (0342) 155-019264. Santa Fe, 04 de Febrero de 2010. Walter E. Hrycuk, secretario.

S/C 91335 Feb. 12 Feb. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe (calle San Jerónimo 1500) en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/CREDI-YA S.A. s/Apremio, Expte. N° 307/09, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 7 de Abril de 2009. Por presentados, domiciliados y en el carácter que invocan, acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada demanda de apremio contra Credi-Ya S.A. Cítese de remate al accionado con la prevención de que, si en el término de ley no oponen excepción legítima se ordenará llevar adelante la ejecución. Librese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre bienes libres de los accionados, en cantidad suficiente a cubrir el monto de la demanda con más la suma de tres mil doscientos pesos (\$ 3.200) estimados provisoriamente para intereses y costas. Notifíquese. (Fdo) Dr. Gustavo Alejandro Ríos-Juez - Walter Eduardo Hrycuk, secretario. Santa Fe, 08 de Octubre de 2009. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C 91357 Feb. 12 Feb. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de

Santa Fe, en los autos caratulados: MUTUAL ENTRE ASOCIADOS DE LA ESCUELA COMERCIAL CENTENARIO DE HUMBOLDT c/CORDOBA PAOLA FERNANDA s/Ejecución Hipotecaria, Expte. N° 1267/09, se ha ordenado citar a la deudora Paola Fernanda Córdoba y terceros adquirentes si los hubiera, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de cinco días contados desde la última publicación, para que paguen el importe del crédito (u\$s 11.621.-), intereses y costas u opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y de darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde la fecha. Se hace saber que la hipoteca que se ejecuta es la celebrada por escritura N° 3 pasada por ante el escribano Eduardo Víctor Cursack e inscripta en el Registro General bajo el N° 11540 Folio 57 Tomo 85 en fecha 14/07/2005 Dpto. Las Colonias. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 03 de Febrero de 2010. Fdo: Dr. Ríos (Juez) - Germán Aníbal Romero, secretario.

§ 55 91385 Feb. 12 Feb. 18

Por disposición del Secretario del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, se hace saber que dentro de los autos caratulados: BLANCHOU, SILVIA LILIANA s/Quiebra, Expte. N° 153/2008, se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución, y se han regulado los honorarios del Síndico C.P.N. Diego E. Brancatto en la suma de \$ 4.340 y del Dr. Aníbal Leiva Paoli en la suma de \$ 1.860.- El decreto que ordena esta publicación expresa: "Santa Fe, 11 de diciembre de 2009. Por presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución Final. Procédase a publicar edictos conforme lo establece el art. 218 L.C.Q.. Notifíquese. Germán A. Romero, secretario. Santa Fe, 21 de Diciembre de 2009. Germán A. Romero, secretario.

S/C 91396 Feb. 12 Feb. 15

Por disposición de la Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, se hace saber que dentro de los autos caratulados: LUQUE GONZALO DAMIAN s/Quiebra, Expte. N° 749/2007, se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución, y se han regulado los honorarios del Síndico C.P.N. Diego E. Brancatto en la suma de \$ 4.339,91 y del Dr. Federico Montes de Oca en la suma de \$ 1.859,96 - El decreto que ordena esta publicación expresa: "Santa Fe, 24 de Noviembre de 2009. Por presentado el Informe Final y de manifiesto el Proyecto de Distribución. De manifiesto este último por el término de ley. Notifíquese conforme lo dispone el art. 218 o 219 de la Ley 24.522. Notifíquese. Fdo: Dra. Elsa Monella (Juez a/c) - Germán A. Romero, secretario. Santa Fe, 29 de Diciembre de 2009. Germán A. Romero, secretario.

S/C 91395 Feb. 12 Feb. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Primera Secretaría de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; Dr. Héctor S.A. Canteros; y Secretaría a cargo de la Dra. María Marcela Aylagas; en los autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA COMO FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO SUQUIA c/CORCICO, IDELMA VALERIA G. s/Sumario, Expte. N° 1188/2007; se ha dispuesto librar el presente Edicto para que, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Planta Baja de Tribunales (Art. 67 C.P.C. mod. por Ley 11.287). Santa Fe, 02 de Junio de 2009. María Marcela Aylagas, secretaria.

§ 11 91383 Feb. 12 Feb. 16

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 30 de la ciudad de Sastre (Provincia de Santa Fe) dentro de los autos caratulados: COMUNA DE CRISPI c/Sucesores y/o herederos de AGUSTIN SOSA (Expte. N° 311/2006) se ha ordenado citar por este medio de remate a los Sucesores y/o herederos de Agustín Sosa y/o quien resulte jurídicamente responsable para que dentro del término de ocho días opongan excepción legítima dentro de los autos de mención bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que ordena la medida: "Sastre, 31 de agosto de 2009. Por presentado, domiciliado y en carácter invocado. Acuérdesele la participación que por derecho corresponda. Por adecuada demanda de apremio (Ley 5066) contra Sucesores y/o Herederos de Agustín Sosa y/o quien resulte jurídicamente responsable del inmueble sito en Piamonte, Toscana y Saboya (Manzana 33) de la localidad de Crispi, por el cobro de la suma de \$ 1.500.-, en concepto de Tasa de Servicios Comunes, con más intereses y costas. Cítese de remate a la ejecutada, con prevención de que si dentro del plazo de ocho días no opone excepción legítima, se mandará a llevar adelante la ejecución.

Intímase el pago a la accionada, a sus efectos líbrese oficio al Sr. Juez Comunal de Crispi, con facultades de ley y la autorización solicita. Atento constancias de autos, publíquense edictos a los fines solicitados conforme las normativas vigentes y por el término de ley. Agréguese el poder general que en fotocopias certificadas se acompaña y la certificación de deuda objeto de la presente adecuación. Procédase por Mesa de Entradas a corregir la carátula y libros correspondientes. Notifique la empleada Mussano. Notifíquese. Fdo. Dr. Darío Matalia, (Juez), Dr. Pedro Leyes (secretario)". Sastre, 26/11/09. Pedro M. Angel Leyes, secretario.

S/C 91404 Feb. 12 Feb. 18

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 23 de Las Rosas, dentro de los autos caratulados: "COMUNA DE BOUQUET c/ALVAREZ CLEMENTE s/Apremio Fiscal" (Exp. N° 141/09), se notifica a Clemente Alvarez y/o sus sucesores y/o propietario actual del inmueble inscripto al Tomo 59, Folio 202, N° 56099 (Belgrano) del Registro General, que se ha dictado sentencia en autos. Se transcribe el decreto pertinente: "Tº V, N° 466. Las Rosas, 09/12/09. Y Vistos:... y Considerando:... Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución contra el Sr. Clemente Alvarez, sus herederos y/o poseedores o propietarios actuales del inmueble inscripto al Tº 59, Fº 202, N° 56.099, Dpto. Belgrano, hasta tanto la Comuna de Bouquet se haga íntegro cobro de la suma reclamada de \$ 5.003,54, más los intereses calculados en la forma establecida en los considerandos y el I.V.A. si correspondiere. Costas a la demandada (Art. 251 C.P.C.Co.), estime el profesional interviniente sus honorarios sobre la base de capital e intereses. Insértese y hágase saber". Firmado.: Dr. Juan Alberto Rambaldo (Juez); Dr. Oscar A. Estelrich (Secretario). Las Rosas (S.F.), 04/02/10. Oscar A. Estelrich, secretario.

S/C 91397 Feb. 12 Feb. 16

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 23 de Las Rosas, dentro de los autos caratulados: COMUNA DE BOUQUET c/OTTO BANTLE S.A. AGRÍCOLA s/Apremio Fiscal, (Exp. N° 143/09), se notifica al representante legal de la firma y/o su/s apoderado/s y/o sus sucesores y/o propietario actual del inmueble inscripto al Tomo 94, Folio 11, N° 159297 (Belgrano) del Registro General (2da. Circunscripción), que se ha dictado sentencia en la causa. Se transcribe el decreto pertinente: "Tº V, N° 465. Las Rosas, 09/12/09. Y Vistos:... y Considerando:... Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución contra la firma Otto Bantle S.A. y/o poseedores o propietarios actuales del inmueble inscripto al Tº 94, Fº 11, N° 159.297, Dpto. Belgrano, hasta tanto la Comuna de Bouquet se haga íntegro cobro de la suma reclamada de \$ 9.224,15, más los intereses calculados en la forma establecida en los considerandos y el I.V.A. si correspondiere. Costas a la demandada (Art. 251 C.P.C.Co.), estime el profesional interviniente sus honorarios sobre la base de capital e intereses. Insértese y hágase saber". Firmado.: Dr. Juan Alberto Rambaldo (Juez); Dr. Oscar A. Estelrich (Secretario). Las Rosas (S.F.), 04/02/10. Oscar A. Estelrich, secretario.

S/C 91400 Feb. 12 Feb. 16

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 23 de Las Rosas, dentro de los autos caratulados: "COMUNA DE BOUQUET c/PERALTA FELIPE F. s/Apremio Fiscal", (Exp. N° 146/09), se notifica a Felipe Faustino Peralta y/o sus sucesores y/o propietario actual del inmueble inscripto al Tomo 81, Folio 474, N° 77635 (Belgrano) del Registro General, que se ha dictado sentencia en autos. Se transcribe el decreto pertinente: "Tº V, N° 466. Las Rosas, 09/12/09. Y Vistos:... y Considerando:... Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución contra el Sr. Felipe Faustino Peralta, sus herederos y/o poseedores o propietarios actuales del inmueble inscripto al Tº 81, Fº 474, N° 77.635, Dpto. Belgrano, hasta tanto la Comuna de Bouquet se haga íntegro cobro de la suma reclamada de \$ 8.474,48, más los intereses calculados en la forma establecida en los considerandos y el I.V.A. si correspondiere. Costas a la demandada (Art. 251 C.P.C.Co.), estime el profesional interviniente sus honorarios sobre la base de capital e intereses. Insértese y hágase saber". Firmado: Dr. Juan Alberto Rambaldo (Juez); Dr. Oscar A. Estelrich (Secretario). Las Rosas (S.F.), 04/02/10. Oscar A. Estelrich, secretario.

S/C 91402 Feb. 12 Feb. 16

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Fallone, Esmeralda Acasia y/o Fallone, Esmeralda Acacia, Doc. N°. 6.083.734, y de Cammarata, Julio Severo Antonio, Doc. N° 3.170.589, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos caratulados "CAMMARATA, JULIO SEVERO s/Sucesorio", Expte. N° 1487/2008. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 4 de Febrero de 2010. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15 91374 Feb. 12 Feb. 25

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito 1, en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de doña MATILDE DÓCIL (D.N.I. N° 2.838.171), fallecida el día 10/04/82, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 07 de Diciembre de 2009. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

§ 15 91317 Feb. 12 Feb. 25

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito 1, en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don JUAN FRANCISCO RAMOS (L.E. N° 2.128.318), fallecido el día 03/06/68, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 7 de Diciembre de 2009. Jorge Alberto Gómez, secretario.

§ 15 91316 Feb. 12 Feb. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don LUIS ALBERTO PRÓSPERO DE MEYER, M.I. 5.975.683, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publicará por el término de ley. Santa Fe, 04 de Diciembre de 2.009. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

§ 15 91321 Feb. 12 Feb. 25

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Eugenio Juan Santoro, L.E. N° 2.395.660 y de María Encarnación Fernández, L.C. N° 1.535.007, en los autos caratulados: "SANTORO, EUGENIO JUAN s/Sucesión y su acumulado en autos: "FERNÁNDEZ, MARÍA ENCARNACIÓN s/Sucesorio", Expte. N° 1295/09), Expte. N° 587 - Año 2009, para que comparezcan a haber valer sus derechos dentro del término y bajo los que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Planta Baja del Tribunal (art.67 C.P.C. modificado por ley 11.287). Santa Fe, 30 de Diciembre de 2009. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15 91322 Feb. 12 Feb. 25

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nom. en los autos caratulados: ALVAREZ JOSE CARLOS s/Sucesión, Expte. N° 1459/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Alvarez José Carlos, L.E. N° 6.965.200, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 23 de Diciembre de 2009. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15 91393 Feb. 12 Feb. 25

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de del Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe; Dr. Tristán Regulo Martínez, en los autos caratulados "JUAREZ, OMAR ANTONIO ALBERTO s/Sucesorio", Expte. N° 1402/2009, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren herederos, legatarios y lo acreedores, o con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de don Omar Antonio Alberto Juárez, para que comparezcan y se presenten a hacerlos valer en el plazo y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a su efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. San Jorge, 21 de diciembre de dos mil nueve. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 15 91416 Feb. 12 Feb. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Hercolina Rubiolo, L.C. N° 6.337.543, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en los caratulados: "RUBIOLLO, HERCOLINA s/Sucesorio" (Expte. N° 1103 - Año 2007). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco (5) días. San Jorge, 02 de Febrero de 2010. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 15 91348 Feb. 12 Feb. 25

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal, dictada en los autos caratulados: "Expte. 1038 - Año 2.009 - RAMOS, AMELIA GLADYS s/Sucesorio", se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores y/o a quienes se consideren con derechos al acervo hereditario de Amelia Gladys Ramos, L.C. 3.755.323, fallecida en San / Cristóbal (Sta. Fe) el 29/09/2.009, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. San Cristóbal, Diciembre de 2.009. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 15 91390 Feb. 12 Feb. 25

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 3ra. Nominación de Rafaela, en autos: "Expte. N° 1.838 - Año 2009 - METALURGICA STERK. S.A. s/Concurso Preventivo", se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, Enero 11 del año dos mil diez.- Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I.- Declarar abierto el concurso preventivo de "Metalúrgica Sterk S.A.", inscripta en el Registro Público de Comercio de Rafaela bajo el N° 286, F° 85 Vto. 86., Libro 1, de "Estatuto de Sociedades Anónimas, en fecha 23.03.00, Leg. N° 286: CUIT 30-70706025-1; domicilio social en calle J. J. Paso 1.416 (Administración y Taller en calle San Lorenzo N° 1.043 y legal constituido en Primera Junta N° 207, todos de la ciudad de Rafaela. II.- ... III.- Fijar el día 29 de marzo de 2010 como fecha hasta la cual los acreedores de la concursada podrán presentar al Síndico sus pedidos de verificación de créditos de acuerdo a las previsiones del art. 31 de la L.C.Q.- IV.- Ordenar la publicación de edictos

en la forma prevista en los arts. 27 y 28 de la Ley 24.522, en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en el Diario "La Opinión" de Rafaela. V.- ... VI.- ... VII.- ... VIII.- Establecer el 12 de Mayo de 2010 como fecha para que el Síndico presente por ante este Juzgado el informe individual previsto por el art. 35 LCQ, y el día 21 de junio de 2010 para que el mencionado funcionario concursal haga lo propio con el informe general que contempla el art. 39 de la Ley cit.. IX.- Fijar para la realización de la audiencia informativa prevista por el art. 45 L.C.Q. el día 11 de Noviembre de 2010, a las 10:00. Archívese el original agréguese copias y hágase saber. Fdo.: Juan C. Ramonda - Juez; Celia Bornia - Secretaria. Esta publicación se realizará durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL y Diario La Opinión de Rafaela. Rafaela, 8 de Febrero de 2010. Carlos Molinari, secretario.

§ 38,20 91394 Feb. 12 Feb. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo C. C. L. de la 4ta. Nom. de Rafaela, en autos caratulados: Expte. N° 774- Año 2008 - NICOLINI RODOLFO ENRIQUE c/IBARRA GUTIERREZ ARIEL OSMAR y TORREZ IVANA MARISEL s/Ejecutivo, se ha dispuesto lo siguiente: "Rafaela, 28 de Mayo de 2009. Declárese al demandado Ibarra Gutiérrez Ariel Osmar rebelde, por falta de presentación en juicio.... Notifíquese. Fdo.: Dr. Juan Carlos Ramonda (Juez) - Elido G. Ercole, secretario.

§ 11 91388 Feb. 12 Feb. 16

En los autos caratulados: Expte. N° 1936 - Año 2.009- RAFFAELLI ó RAFFAELI, SANTA o SANTA DINA o SANTA DINA GINA o SANTINA o SANTINA DINA s/Sucesorio, en trámite ante éste Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Nominación de Rafaela (Santa Fe); se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la causante Santa o Santa Dina o Santa Dina Gina Raffaelli o Raffaeli, en el término y bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dra. Susana Rebaudengo, Juez; Dr. Carlos Molinari, secretario. Rafaela, 18 de Diciembre de 2.009. Carlos Molinari, secretario.

§ 15 91412 Feb. 12 Feb. 25
